



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

ACUERDO DE CONCEJO NRO. 016-2013 - MPH/CM

VISTO:

En la fecha, en Sesión Ordinaria de fecha 19 de Marzo del 2013, El Dictamen Nro. 010-2013-MPH/SR-CPEAFPyP. de fecha 18 de Marzo del 2013 proveniente de la Comisión Permanente de Economía, Administración, Finanzas, planeamiento y Presupuesto, sobre apoyo y exoneración de pago de alquiler del Cine Teatro Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Oficio Nro. 150-2013-GRA/GG-GRDE-DIRCETUR-DR-DT, de fecha 05 de Marzo del 2013 el Director Regional de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo Arqueólogo Julio Cesar Arango Claudio, solicita la exoneración de pago de alquiler de las instalaciones del Cine Teatro municipal para el día 23 de marzo del 2013 a horas 6:00 p.m. con la finalidad de realizar un evento benéfico denominada "Noche Cultural de Música Ayacuchana en homenaje a la Cantante Autora Ayacuchana señora: Nelly Munguía San Miguel (Q.E.P.D), dentro del marco de las actividades de Semana Santa 2013. La mencionada actividad está siendo organizada por la referida Dirección Regional;

Que conformidad a lo dispuesto por los incisos 1 y 2 del Artículo 10° de la Ley Orgánica de Municipales Ley N° 27972, respecto a las atribuciones y obligaciones de los Regidores, y con las facultades conferidas por el Artículo 9° inciso 8 de la norma acotada referente a las atribuciones de Consejo Municipal; y artículo 45° de la precitada norma legal, y el Artículo 5° incisos 8, artículo 13 incisos 1 y 2 del Reglamento Interno del Consejo de la Municipalidad Provincial de Huamanga promulgada mediante Ordenanza Municipal N° 002-2011-MPH/A en Sesión Ordinaria, y con el voto unánime de los Regidores y con la dispensa de la lectura y aprobación del acta se;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR por unanimidad el Dictamen Nro. 010-2013-MPH/SR-CPEAFPyP proveniente de la Comisión de Economía, Administración, Finanzas, Planificación y Presupuesto. en Consecuencia **EXONERAR** a favor de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo representado por el Arq. Julio Cesar Arango Claudio, el 100% del pago por concepto de uso del Cine Municipal para la realización de una noche cultural ayacuchana en homenaje a la connotada artista ayacuchana Nelly Munguía San Miguel, (Q.E.P.D), evento que se desarrollara el día sábado 23 de marzo del 2013 a horas 6:00 p.m, teniendo en consideración que dicho evento será un espacio que busca promocionar y desarrollar la cultura viva de nuestra región homenajeando a una de las más importantes intérpretes de nuestra música ayacuchana.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Servicio de Administración Tributaria de Huamanga, Gerencia de Desarrollo Social, Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación el cumplimiento del presente acuerdo

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR el presente Acuerdo a la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, Gerencia Municipal, Servicios de Administración Tributaria de Huamanga, Gerencia de Desarrollo Social, sub Gerencia de Educación. Cultura Deporte y Recreación y demás órganos estructurados de la Municipalidad conforme a ley.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL TRECE.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

Abog. MIGUEL A. LEÓN AMBIA
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUAMANGA

AMILCAR HUANCABUARI TUEROS
ALCALDE